

1. REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Artículo I. ORGANIZACIÓN

El Club d'Atletisme Vila d'Alaquàs, con la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Alaquàs, organiza la VIII Volteta D'Alaquàs y la XXXII Volta a Peu D'Alaquas 2.019.

LA XXXII VOLTA A PEU D'ALAQVAS ESTA INCLUIDA EN EL :

VI CIRCUIT SOLIDARI CAIXA POPULAR DE L'HORTA SUD

Artículo II. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de, sexo, raza o nacionalidad, siempre y cuando estén debidamente inscritos tanto en tiempo como en forma. La edad mínima para participar en la volta será 18 años, y la edad mínima para participar en la volteta será 16 años

Artículo III. FECHA Y EMPLAZAMIENTO

Las pruebas tendrán lugar el sábado 27 de Abril de 2.019 a las 18:30h. La salida y meta estarán situadas en la pza. Constitución, frente a Castillo.

Artículo IV. RECORRIDO

Las pruebas se disputarán sobre los siguientes recorridos: VIII Volteta 5.000 mts y XXXII Volta 10.000 mts por el casco urbano, y sobre superficie de asfalto principalmente y en perfectas condiciones.

La salida de la volta a peu y volteta se dara a las 18:30 y después saldrá la volta a peu, el tiempo limite para la finalización es de 1h 30' después de la salida de la volta a peu

Los participantes quedarán dentro del circuito de carrera, siempre y cuando estén entre el coche de cabeza y cola de la misma. Una vez superados por la bandera verde del coche de cola, se les indicará que están fuera de la carrera. Los que abandonen el circuito trazado y señalizado, también estarán fuera de la carrera.

Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto para que finalice la prueba, será superado por el vehículo con bandera verde, y en este momento deberá cumplir con todas las normas de tráfico, con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de no continuar deberá cumplir con las normas y señales y será considerado un usuario más de la vía.

Los participantes que, por cualquier circunstancia de la mencionadas en el párrafo anterior, queden fuera de la carrera, estarán igualmente fuera de las coberturas legales establecidas para la prueba.

Artículo V. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones estará abierto desde el día 1 de Abril hasta el 24 de Abril, ambos inclusive, hasta las 24:00 h o una vez llegado a los 750 participantes. No admitimos inscripciones después de dichas fechas o cupo de inscripciones.

La cuota de inscripción es de 6€ para Volteta y 6€ para Volta.

Las inscripciones se realizarán a través de la página

www.cronorunner.com

Artículo VI. DORSALES

Para participar se deberá hacer uso del dorsal número oficial que acredite estar inscrito en la prueba.

La entrega de dorsales se realizará a partir de las 16:00 y hasta 15' antes de la salida en línea de meta el día de la prueba

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en el pecho, sin doblar, manipular y sin modificar. El correcto uso del dorsal, según lo dispuesto en el párrafo anterior, desde la salida hasta la finalización de la carrera, será obligatorio para poder optar a premios y bolsa de corredor

Artículo VII. PREMIOS Y OBSEQUIOS

La carrera será competitiva y cronometrada por Cronorunner y las categorías de la XXXII VOLTA quedan establecidas de la siguiente manera:

Categoría Masculina	Año de nacimiento/edad
Junior-Promesa	1997 a 2001 / 18 a 22
Sénior	1996 a 1985 / 23 a 34
Veterano A	1984 a 1975 / 35 a 44
Veterano B	1974 a 1965 / 45 a 54
Veterano C	1964 en adelante / + 55
Categoría Femenina	Año de nacimiento/edad
Junior-Promesa	1997 a 2001 / 18 a 22
Sénior	1996 a 1985 / 23 a 34
Veterano A	1984 a 1975 / 35 a 44
Veterano B	1974 a 1965 / 45 a 54
Veterano C	1964 en adelante / + 55

Para la asignación de categoría, los años son los que se tengan el día de la carrera.

En la VIII VOLTETA A PEU 5K habrá categoría única tanto en masculina y femenina,

La VIII Volteta NO está incluida en el VI CIRCUITO SOLIDARI CAIXA POPULAR DE L'HORTA SUD

Se establecen las siguientes escalas de trofeos.

A los 3 primeros y primeras de la general de la VIII VOLTETA 5K

A los 3 primeros y primeras de cada categoría de la XXXII volta

A los 3 primeros y primeras atletas **locales** tanto en Volta como en Volteta . Se considera atleta local al empadronado en Alaquàs o perteneciente al Club d'Atletisme Vila d'Alaquàs. La organización podría pedir algún documento acreditativo de tal condición (DNI)

La entrega de trofeos se hará con la mayor celeridad posible una vez terminado el evento en la Pza. Constitución

En consecuencia, únicamente tendrán derecho a premio aquellos corredores que finalicen el recorrido de acuerdo con el presente reglamento.

Se obsequiará a todos los participantes con una bolsa del corredor.

La organización obsequiará con un jamón por equipo a los 3 equipos que más participantes finalicen la prueba.

Existirán avituallamientos situados en el km 5, para la carrera de los 10 km y en meta.

Artículo VIII. ACCESO AL CIRCUITO

Queda prohibida la entrada al circuito de cualquier tipo de vehículo, salvo los autorizados por la propia organización que estarán debidamente acreditados.

Queda expresamente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, pudiéndose, en tal caso, ser retirados por la Policía Local y/o responsables de la Organización, con el fin de evitar posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

Artículo IX. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización, cubrirán la totalidad del circuito, velando por la seguridad de los participantes de la carrera.

La prueba contará además con un médico y una ambulancia.

Artículo X. SEGUROS

Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por el seguro que marca la ley, dicho seguro no cubrirá los casos de imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes del articulado del reglamento, así como los producidos durante los desplazamientos.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar o causarse a sí mismo.

Artículo XI. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los inscritos en la XXXII VOLTA A PEU VILA D'ALAUAS i VIII VOLTETA 5K ceden a los organizadores de la prueba los derechos de las fotografías y videos en la que, con carácter general y en el desarrollo de la prueba deportiva, pueda obtenerse y resultar que aparezca su imagen, al objeto de la promoción, publicidad o cualquier otra información referente a dicha prueba deportiva.

Artículo XII. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación de los participantes en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

NOTA:

Las duchas estarán a disposición de los atletas que lo deseen en las instalaciones deportivas del Bovalar. O Terç

Se habilitará una zona de guardarropía debidamente señalizada.

La secretaria y demás dependencias de la organización se situarán en la zona de Salida/Meta

Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos ante los errores que la organización pueda cometer y pedir disculpas de antemano.

